



El día, la sesion de hoy cativa de junio de mil ochocientos
 cincuenta y tres, siendo como las ocho horas de la misma ley
 D. José María Vera, Alcalde primer Constitucional Pre-
 sidente, D. José Bermejo que lo es segundo, D. Salvador Ca-
 rretero, D. Antonio Bermejo, D. Juan de Arment, D. Anto-
 nio Vidal, D. Juan de Montaner Lopez, D. Julian Calvario,
 D. Antonio M.º Solandry, regidores, D. Pablo José Vergas
 y D. Antonio Vivanco, Sindios primero y segundo, se con-
 gregaron a esta sesion extraordinaria a succion del alar-
 ma general que se ha despertado en el Pueblo producida por
 haberse tomado guerra, reuniendose en su consecuencia la
 Milicia Nacional de todas armas en la Plaza de Santa
 Catalina. El Ayuntamiento en su virtud procedió a extraccion
 de la causa y objeto de tal alarma, resultando haber sido
 ocasionada espontaneamente por parte del Pueblo y Sta. Mi-
 licia a consecuencia de las noticias y proclamas recibidas
 de Alicante en la mañana de hoy espuestas a haberse
 pronunciado aquella Plaza a imitacion de Valencia y otros
 Pueblos para sostener la Constitucion del año ochocientos trece
 y siete, el teniente de Alcalde Segundo y el procurador del
 Ministerio Lopez. En seguida se presentó una comision
 compuesta de varios oficiales y otros individuos de la sa-
 ferida Milicia Nacional y Pueblo en union del capi-
 tan de la primera Compañia de la Seccion de Bara-
 ricas del Reyno D. Victoriano Sim, los cuales manifes-
 taron que el objeto del movimiento observado, y la volun-
 tad general de esta Milicia y Pueblo lo era el de que en
 esta Ciudad se siguiese el movimiento que habia tenido

